

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA



ACTA No. 001-2017

FECHA: 14 de Febrero de 2017.

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Francisco Santamaría Piedrahita	Básicas de Ingeniería
03	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Docente Invitado
05	Cesar Leonardo Trujillo	Ingeniería Aplicada
06	José Miguel Suárez Giorgi	Representante estudiantil
07	Natalia Andrea Cepeda Reina	Suplente-Representante Estudiantil

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

Contenido

Contenido	1
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	4
2. CASOS ESTUDIANTES	4
2.1. El estudiante Freddy Alexander Torres Payoma, código 20092007052, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.	4
2.2. El estudiante Jonathan Leonardo Paipa Velásquez, código 20082007044, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.	5
2.3. El estudiante Olga Rocío Joya Benavidez, código 20092007018, solicita cursar solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.	5
2.4. El estudiante Juan David Duran Suarez, código 20082007042, solicita cursar solicita cursar Simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.	5
2.5. El estudiante Jesús Alberto Ruiz Cruz, código 20071007044, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.	5
2.6. El estudiante Cristian Camilo González Correa, código 20122007071, solicita adición de las asignaturas Análisis de Sistemas de Potencia, cancelación de la asignatura control y adición de la asignatura sistemas de puesta a tierra.	5
2.7. El estudiante Juan camilo Rubio Sánchez, código 20131007054, solicita un cambio de grupo en la asignatura Conversión electromagnética, grupo 742 al grupo 741, por que expone que presenta problemas con el transporte.	6
2.8. El estudiante David Santiago Grosso Ramírez, código 20132007090, solicita la adición de la asignatura Análisis de Sistemas de Potencia en el grupo 742.	6
2.9. El estudiante Gabriel Ernesto Cárdenas, código 20162007670, solicita la homologación de asignaturas.	6

2.10. El estudiante Maicol Douglas Pérez Llanos, código 200081007024, solicita homologación de la asignatura Humanidades código 710001 por la asignatura Ética y Bioética código 18.	6
2.11. La estudiante Paola Sánchez Cifuentes, código 20102007020, solicita que sea eliminada la observación de pendiente del historial académico en la asignatura proyecto de grado II, código 254.	6
2.12. El estudiante Sebastián Ávila Bermúdez solicita prórroga del trabajo de grado bajo la modalidad de pasantía titulado "Manual Metodológico para ingenieros inspectores del RETIE en uso final", al cual se le dio visto bueno en el Acta 015 del 28 de Junio de 2016.	6
2.13. El estudiante Jhoan Sebastián Carrillo Cruz, código 20111007044 y Kelly Alexandra Hernández código 20111007054, solicitan prórroga de la propuesta de trabajo de grado titulado "Estimación de la demanda eléctrica para usuarios residenciales estrato cuatro en la ciudad de Bogotá", cuyo director es el ingeniero Francisco Santamaría Piedrahita.	6
2.14. Los estudiantes Diego Alejandro Ramírez Morales Código 20092007031, y Jonatán David Vanegas Guerrero Código 20092007015, solicitan prórroga del trabajo de grado bajo la modalidad investigación titulado "Implementación De Una Tarjeta De Adquisición Y Procesamiento De Señales, Para Medición De Armónicos De Estado Estable En Redes De Tensión Menor A 1 KV", el cual fue dado el visto bueno en el Acta 001 de 2016 del 19 de enero de 2016.	7
2.15. La estudiante María Camila Reyes Caro, código 20141007032, solicita la inactivación de francés, debido a que desea terminar los dos niveles restantes de Inglés I con el fin de completar el número de créditos.	7
2.16. El Estudiante Michael Álvaro Hernández Hernández, código 20122007022, solicita la inactivación de la electiva violencia, crueldad y sujeto. Una aproximación desde el psicoanálisis código 9026. Debido a que informa que ya curso la totalidad de electivas extrínsecas de su plan de estudios.	7
2.17. El estudiante Edwin Julián Romero Sierra, código 20092007050, solicita la inactivación de segunda lengua I con código 22 ya que cursó la asignatura segunda Lengua (homologación), con código 9901. Lo anterior para tener los créditos disponibles de para cursar segunda Lengua III y así culminar su plan de estudios.	7
2.18. El estudiante Luis Felipe Giraldo Sandoval, código 20092007027, solicita la inactivación de la asignatura Segunda Lengua Italiano, debido a que cursó esta asignatura por error, porque pensaba que podía cursar tres niveles diferentes de segunda Lengua, la anterior solicitud la realiza para realizar la inscripción de Segunda Lengua III.	7
2.19. El estudiante Luis Felipe Giraldo Sandoval, código 20092007027, solicita inactivar Astronomía General con código 305, la cual fue cursada en los periodos 2011-3 y 2012-1.	8
2.21. Los estudiantes Laura Daniela Cassandro, código 20101007066 y Fabián Steven Moreno, código 20091007055, solicitan la apertura de grupos nuevos de las asignaturas subestaciones código 241 y Protecciones eléctricas con código 248, con un docente diferente al ingeniero William Riaño. Adicionalmente solicitan cursar estas dos asignaturas en el mismo semestre 2017-1.	8
2.22. La Coordinación solicita visto bueno para subir la nota de mercados competitivos por novedad de nota en el caso del estudiante Andrés Camilo Urrea Rojas, código 20081007002, cursó la asignatura Potencia II en el periodo académico 2012-1 y en el periodo 2016-1 cursa la electiva mercados de energía competitivos, debido a que el sistema permitió la inscripción siendo esta la homologación de la asignatura obligatoria Potencia II, sin informar este error oportunamente. Una vez se realizó el cierre de semestre se evidenció la duplicidad de nota en la asignatura "potencia II". Lo anterior en aras de no perjudicar al estudiante, ya que presenta las condiciones particulares expuestas y con ello termina su plan de estudios en horas.	8
R. El Consejo de Carrera estudia el caso y decide dar visto bueno para subir la nota de mercados competitivos por novedad de nota.	9
2.23 El estudiante Sebastián Camilo Bernal Gómez, código 20121007078, solicita la inscripción de la asignatura Inglés II en el grupo 105-806, debido a que en los periodos anteriores informa que inscribió varias lenguas tales como inglés I, Portugués I e Italiano I, utilizando todos los créditos disponibles para los tres niveles de Idiomas, por lo cual solicita la inactivación de Portugués I e Italiano I.	9
2.24 El Estudiante Jonatán Alexander Florián García, informa que cursó y aprobó dos idiomas diferentes Portugués I e Italiano I, su intención es continuar con Italiano II en el grupo 105-801, y que los créditos de portugués I sea homologada como electiva extrínseca o en caso de no ser posible que la asignatura portugués sea inactivada.	9
2.25 El estudiante Jersson Rodríguez Martínez, código, 20142007126, solicita que se verifique el estado de la asignatura matemáticas especiales que aparece reflejada en el periodo académico 2016-3, ya que ese periodo fue cancelado por el Consejo de facultad, la nota que se encuentra reflejada disminuye el promedio académico.	9
2.26 La estudiante Olga Rocío Joya Benavidez, código 20092007018, solicita el cambio de director externo para la modalidad de pasantía titulada "Análisis para la estimación del valor de la energía eléctrica (KWH) a subsidiar por el Gobierno Nacional". El cargo de director externo estaba asignado al ingeniero Rogerio Ramírez Reyes al momento de iniciar la pasantía, y pasa a estar a cargo del ingeniero José Miguel Acosta Suarez. Anexa hoja de vida del ingeniero José Miguel Acosta Suarez para que sea anexado al historial de la pasantía.	10
2.27 La estudiante Diana Milena Gómez Vásquez, código 20141007088, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos económicos.	10
2.28 El estudiante Juan Sebastián Gómez Duque, código 20152007390, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos de salud.	10
2.29 El estudiante Jhon Fernando Martínez Gil, código, 20141007066, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos económicos.	10
2.30 El estudiante Andrés Giuseppe Fuentes Sánchez, código 20121007041, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos económicos.	10
2.31 Los estudiantes Camilo Andrés Avella, código 20101007070 y Rubén Darío Zapata Lozano, código 20101007040, solicitan cambio de título y objetivos del trabajo radicado en el Acta 015 del 28 de junio de 2016 de grado dirigido por el docente Edwin Rivas Trujillo. Los objetivos se relacionan a continuación:.....	11
3 CASOS DOCENTES	11

3.23 Los docentes Diana Stella García Miranda, docente de la asignatura Transporte de Energía y Julio Cesar García, en el acta 025 de 2016, fueron asignados para que emitieran un concepto escrito especificando si, en su criterio profesional, se requería conocimiento previo de la asignatura GENERACION HIDROELECTRICA para cursar la asignatura TRANSPORTE DE ENERGIA.

11

3.24 La docente Sandra Patricia Bello Rodríguez, en el acta N° 025 de 2016, fue designada para que realizará estudio de homologación de la asignatura Investigación de operaciones I con cód. 227 por la asignatura programación lineal con cód. 356 del proyecto curricular de ingeniera catastral y geodesia, solicitada por el estudiante Fredy Antonio Bolívar código 20141007023. La docente entrega el concepto al Consejo de Carrera.13

3.25 La docente Diana Stella García realiza una serie de comentarios acerca de la asignatura análisis de sistemas de potencia: "...poca profundidad de los estudiantes en los saberes previos, como el modelamiento de líneas y maquinas, y entre otros temas de generación de energía, de igual manera que los estudiantes le han informado que los profesores de vinculación especial que han tenido a en los espacios académicos previos de generación, transporte de energía y en especial, el de máquinas eléctricas, fueron demasiados superficiales en explicación de los temas. Informa que deja su inconformidad sobre el profesionalismo y la ética laboral de dichos docentes..."13

4 VISTO BUENO, ACUERDO 038 DE 201514

4.23 MODALIDAD PASANTIA 14

4.1.1. El estudiante Carlos Alfredo Bonilla Castro, código 20111007030, solicita visto bueno de la modalidad pasantía titulada "Alternativas de mejoramiento para la red eléctrica de una clínica de Bogotá que requiere certificación RETIE", cuyo docente director es el docente Jaime Hernando Peña y director externo Fredy Augusto Castro Reina. 14

5 MODIFICACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS MODALIDAD DE POSGRADO.....14

5.23 El estudiante Eduard Ferney Rodríguez Cortes, Cód. 20121007022, solicita la modificación de espacios académicos con visto bueno en el acta 022 del 2016 en la especialización en *Telecomunicaciones Móviles* y especialización en *Informática y Automática Industrial*.: 14

6.0. VISTO BUENO NOTAS MODALIDAD ESPACIOS ACADEMICOS DE POSGRADO.....15

6.1. El estudiante Daniel Camilo Ruiz Morales Cód.: 20112007065, solicita visto bueno a las notas expedidas por la coordinación de la especialización en *Informática y Automática Industrial*, bajo la modalidad de grado espacios académicos de posgrado: Acta 012 del 2016. 15

6.2. El estudiante Luis Antonio Espinel Cód.: 20112007030, solicita visto bueno a las notas expedidas por la coordinación de la especialización en *Informática y Automática Industrial*, bajo la modalidad de grado espacios académicos de posgrado:15

6.3. La especialización en *Telecomunicaciones Móviles* hace entrega de las notas de los estudiantes Camilo Avellaneda Castiblanco, código 20091007057 y Wilmar Alexander Benavides Villota código 20112007094.16

Anexa los contenidos programáticos de las asignaturas a cursar. 16

7. DESIGNACIÓN DE EVALUADOR 16

7.1. ACUERDO 038, MODALIDAD MONOGRAFIA.....16

7.1.1 Los estudiantes Andrés Felipe Abella Gómez, código 20111007031, y Angie Catherine Chica Dussán, código 20111007021, solicitan la asignación de evaluador para la modalidad de monografía titulada "Propuesta para el desarrollo de un proyecto fotovoltaico conectado a red en las instalaciones del Hotel Chicalá en la ciudad de Neiva", con visto bueno en el acta N° 014 del 20 de junio de 2016. El proyecto es dirigido por el docente Johann Hernández Mora. 16

7.1.2. Los estudiantes Luisa Fernanda Ramírez Balaguera, código: 20111007073 y Daniel Felipe Barrera, código 20091007065, solicitan la asignación de jurados para la modalidad de monografía titulada "Potencial de la Biomasa residual pecuaria del departamento de Cundinamarca – Colombia", con visto bueno en el acta N° 013 del 3 de mayo" 17

7.1.3. Los estudiantes Brian Norberto Díaz Ospitia, código: 20082007025 y Paula Alejandra Bautista Aguilar, código 20082007025, solicitan la asignación de evaluador para la modalidad de monografía titulada "Prototipo de instalación eléctrica residencial gestionable para integrar el uso de fuentes de energía renovable en Colombia" 17

7.1.4. Los estudiantes Yeison Julián Ramos Urrego, código: 20091007046 y Wilmer Giovany Mora Robles, código 20091007041, solicitan la asignación del evaluador para la modalidad de monografía titulada "Banco didáctico para campos electromagnéticos". 17

8. DESIGNACIÓN DE EVALUADOR DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA17

8.1. Los estudiantes David Antonio Riveros Hernández, código 20102007021 y Diego Hernando Naussan García, código 20111007022, solicitan la asignación de jurados para la modalidad de modalidad de producción académica titulado "Laboratorios virtuales como apoyo a la formación de ingenieros eléctricos", radicado en el acta 015 del 28 de Junio del 2016, para realizar el cambio de título a: "Desarrollo de un entorno virtual para la simulación de maniobras eléctricas en subestación en caso práctico" 17

8.2. Los estudiantes Laura Milena Cruz Moreno, código 20102007039 y Diego Fabián Marín, código 20102007062, solicitan evaluador para el trabajo de grado bajo la modalidad de producción académica titulado "modelamiento eléctrico de un súper condensador de doble capa para su utilización en un sistema Fotovoltaico", el cual obtuvo visto bueno en el Acta 002 del día 02 de febrero de 2016. Informan que hacen cambio de título " Behavioral analysis of a lithium Ion Battery (li-lion), a Nickel Metal Hydride Battery (Ni-MH) and a supercapacitor in an isolated photovoltaic solar system". El artículo será publicado en la revista Energy And Power Engineering. 17

9. ENTREGA DEL TRABAJO FINAL BAJO LA MODALIDAD DE PASANTIA18

9.1. El estudiante Ávila Bermúdez Sebastián, cód20101007075, hace entrega del trabajo de pasantía titulada "Manual metodológico para ingenieros inspectores del RETIE en uso final", cuyo docente director es la docente Diana Stella García Miranda. 18

10. CASOS REMITIDOS POR CONSEJO DE FACULTAD18

11. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA.....20

ORDEN DEL DÍA:

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14 hrs. Del 14 de Febrero de 2017, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS ESTUDIANTES

El consejo de carrera realiza de nuevo el estudio de las condiciones expuestas en el Acta 016 del 23 de Agosto de 2016 punto 2 del orden del día y decide modificar el literal 2, teniendo en cuenta las restricciones de permanencia estipuladas en el acuerdo 004 de 2011 en aras al favorecimiento de todos los estudiantes. Las condiciones quedan de la siguiente manera:

A partir de la fecha, el estudiante que solicite cursar las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el mismo periodo académico debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que el estudiante termine su totalidad de créditos (o asignaturas) con las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.
2. Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico actual sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado).
3. Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas.
4. Que el número de créditos de asignaturas obligatorias en el periodo académico solicitado sea menor o igual a nueve (9) incluyendo las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.

2.1. El estudiante Freddy Alexander Torres Payoma, código 20092007052, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.

R. El consejo de carrera le informa que cumple con la totalidad de condiciones estipuladas, por lo cual se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.2. El estudiante Jonathan Leonardo Paipa Velásquez, código 20082007044, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.

R. El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico actual sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

2.3. El estudiante Olga Roció Joya Benavidez, código 20092007018, solicita cursar solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.

R. El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

2.4. El estudiante Juan David Duran Suarez, código 20082007042, solicita cursar solicita cursar Simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.

R. El consejo de carrera le informa que cumple con la totalidad de condiciones estipuladas, por lo cual se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.5. El estudiante Jesús Alberto Ruiz Cruz, código 20071007044, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.

R. El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico

2.6. El estudiante Cristian Camilo González Correa, código 20122007071, solicita adición de las asignaturas Análisis de Sistemas de Potencia, cancelación de la asignatura control y adición de la asignatura sistemas de puesta a tierra.

R. El consejo de carrera le informa que la solicitud es competencia de la coordinación, siguiendo lo contemplado en el Calendario Académico.

2.7. El estudiante Juan camilo Rubio Sánchez, código 20131007054, solicita un cambio de grupo en la asignatura Conversión electromagnética, grupo 742 al grupo 741, por que expone que presenta problemas con el transporte.

R. El consejo de carrera le informa que la solicitud es competencia de la coordinación, siguiendo lo contemplado en el Calendario Académico

2.8. El estudiante David Santiago Grosso Ramírez, código 20132007090, solicita la adición de la asignatura Análisis de Sistemas de Potencia en el grupo 742.

R. El consejo de carrera le informa que la solicitud es competencia de la coordinación, siguiendo lo contemplado en el Calendario Académico

2.9. El estudiante Gabriel Ernesto Cárdenas, código 20162007670, solicita la homologación de asignaturas.

R. En atención a su solicitud nos permitimos informarle que debido a la situación de haber sido excluido de la Universidad por perdida de calidad de estudiante y haber ingresado como estudiante nuevo al mismo proyecto curricular, la homologación que solicita no es procedente. Esta decisión se apoya en la decisión tomada por el Consejo de Facultad en el sesión de Agosto 25, acta 28 de 2016.

2.10. El estudiante Maicol Douglas Pérez Llanos, código 200081007024, solicita homologación de la asignatura Humanidades código 710001 por la asignatura Ética y Bioética código 18.

R. El consejo de carrera le informa que la coordinación realizara los trámites correspondientes.

2.11. La estudiante Paola Sánchez Cifuentes, código 20102007020, solicita que sea eliminada la observación de pendiente del historial académico en la asignatura proyecto de grado II, código 254.

R. El consejo de Carrera designa a la coordinación para realizar los trámites que correspondan.

2.12. El estudiante Sebastián Ávila Bermúdez solicita prórroga del trabajo de grado bajo la modalidad de pasantía titulado” Manual Metodológico para ingenieros inspectores del RETIE en uso final”, al cual se le dio visto bueno en el Acta 015 del 28 de Junio de 2016.

R. El consejo de carrera da dio visto bueno a solicitud de prórroga hasta el día 28 de Junio de 2017 presentada por el estudiante.

2.13. El estudiante Jhoan Sebastián Carrillo Cruz, código 20111007044 y Kelly Alexandra Hernández código 20111007054, solicitan prórroga de la propuesta de trabajo de grado titulado” Estimación de la

demanda eléctrica para usuarios residenciales estrato cuatro en la ciudad de Bogotá “, cuyo director es el ingeniero Francisco Santamaría Piedrahita.

R. El consejo de carrera les informa que ya cumplieron el tiempo establecido en el acuerdo 038 de 2015, artículo 46. Debido que el visto bueno de la modalidad fue dado por el consejo de carrera en el ACTA 002 DE 2 DE FEBRERO DE 2016. Por lo cual pueden solicitar el cambio de la modalidad.

2.14. Los estudiantes Diego Alejandro Ramírez Morales Código 20092007031, y Jonatán David Vanegas Guerrero Código 20092007015, solicitan prórroga del trabajo de grado bajo la modalidad investigación titulado” Implementación De Una Tarjeta De Adquisición Y Procesamiento De Señales, Para Medición De Armónicos De Estado Estable En Redes De Tensión Menor A 1 KV”, el cual fue dado el visto bueno en el Acta 001 de 2016 del 19 de enero de 2016.

R. El consejo de Carrera les informa que no son estudiantes matriculados.

2.15. La estudiante María Camila Reyes Caro, código 20141007032, solicita la inactivación de francés, debido a que desea terminar los dos niveles restantes de Ingles I con el fin de completar el número de créditos.

R. El consejo de Carrera da su visto bueno, la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.16. El Estudiante Michael Álvaro Hernández Hernández, código 20122007022, solicita la inactivación de la electiva violencia, crueldad y sujeto. Una aproximación desde el psicoanálisis código 9026. Debido a que informa que ya curso la totalidad de electivas extrínsecas de su plan de estudios.

R. El consejo de Carrera da su visto bueno, una vez revisado que ya cumplió con la totalidad de electivas intrínsecas se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.17. El estudiante Edwin Julián Romero Sierra, código 20092007050, solicita la inactivación de segunda lengua I con código 22 ya que cursó la asignatura segunda Lengua (homologación), con código 9901. Lo anterior para tener los créditos disponibles de para cursar segunda Lengua III y así culminar su plan de estudios.

R. El consejo de Carrera da su visto bueno una vez revisado lo enunciado por el estudiante, la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.18. El estudiante Luis Felipe Giraldo Sandoval, código 20092007027, solicita la inactivación de la asignatura Segunda Lengua Italiano, debido a que cursó esta asignatura por error, porque pensaba que podía cursar tres niveles diferentes de segunda Lengua, la anterior solicitud la realiza para realizar la inscripción de Segunda Lengua III.

R. El consejo de Carrera da su visto bueno una vez revisado lo enunciado por el estudiante, la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.19. El estudiante Luis Felipe Giraldo Sandoval, código 20092007027, solicita inactivar Astronomía General con código 305, la cual fue cursada en los periodos 2011-3 y 2012-1.

R. El consejo de carrera informa que el proyecto curricular de ingeniería Catastral quien es el proyecto que oferta la electiva Astronomía General nos informó que la nota es la que se refleja en el periodo académico 2011-3 con nota 3.9, que fue el periodo en el cual cursó la asignatura. Por lo cual se informa que se da visto bueno para la inactivación de Astronomía periodo 2012-1.

2.20. El estudiante Ávila Bermúdez Sebastián, código 20101007075, solicita prórroga al trabajo de pasantía "Manual Metodológico para ingenieros inspectores del RETIE en uso final", la cual se dio visto bueno en el acta N° 015 del 28 de junio 2016.

R. El consejo de Carrera da su visto bueno a solicitud de prórroga hasta el día 28 de Junio de 2017 presentada por el estudiante Ávila Bermúdez Sebastián de la modalidad de grado pasantía.

2.21. Los estudiantes Laura Daniela Cassandro, código 20101007066 y Fabián Steven Moreno, código 20091007055, solicitan la apertura de grupos nuevos de las asignaturas subestaciones código 241 y Protecciones eléctricas con código 248, con un docente diferente al ingeniero William Riaño. Adicionalmente solicitan cursar estas dos asignaturas en el mismo semestre 2017-1.

R. Dando repuesta a su petición de fecha 14 de diciembre de 2016, donde solicitan apertura de grupos nuevos para las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas con un docente diferente al Ingeniero WILLIAM RIAÑO, nos permitimos informar que una vez analizada su solicitud, el Consejo de Carrera Acta número 001 de fecha 14 de febrero de 2017, aclara que la respuesta a dicha solicitud se traslada a la Coordinación del proyecto curricular, por ser de su competencia.

En cuanto a la petición de cursar las asignaturas PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS en el mismo periodo académico 2017-1, el Consejo de Carrera realiza el estudio y decide dar visto bueno para cursar las dos asignaturas en el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta que los estudiantes cumplen con las condiciones estipuladas en el acta número 001 de 2017 del Consejo de Carrera.

Para éste caso, y con el fin de generar la adición de la asignatura: Protecciones Eléctricas, es necesario que los estudiantes en mención se manifiesten al respecto y hagan las solicitudes y procedimientos establecidos, dentro de los tiempos estipulados por el Calendario Académico o Consejo de Facultad, con el fin de solicitar el permiso respectivo de la apertura del Sistema Académico, debido a que las fechas estipuladas para dichos tramites está vencida según lo estipulado en el Calendario Académico actual. Cabe aclarar que la asignatura SUBESTACIONES ELÉCTRICAS está inscrita actualmente para los estudiantes MORENO BERMUDEZ FABIAN STEVEN y CASSANDRO APRAEZ LAURA DANIELA, ya que el sistema académico lo hizo de forma automática en las fechas de inscripciones del calendario académico, siguiendo el reglamento de la Universidad.

2.22. La Coordinación solicita visto bueno para subir la nota de mercados competitivos por novedad de nota en el caso del estudiante Andrés Camilo Urrea Rojas, código 20081007002, cursó la asignatura

Potencia II en el periodo académico 2012-1 y en el periodo 2016-1 cursa la electiva mercados de energía competitivos, debido a que el sistema permitió la inscripción siendo esta la homologación de la asignatura obligatoria Potencia II, sin informar este error oportunamente. Una vez se realizó el cierre de semestre se evidenció la duplicidad de nota en la asignatura "potencia II". Lo anterior en aras de no perjudicar al estudiante, ya que presenta las condiciones particulares expuestas y con ello termina su plan de estudios en horas.

R. El Consejo de Carrera estudia el caso y decide dar visto bueno para subir la nota de mercados competitivos por novedad de nota.

2.23 El estudiante Sebastián Camilo Bernal Gómez, código 20121007078, solicita la inscripción de la asignatura Ingles II en el grupo 105-806, debido a que en los periodos anteriores informa que inscribió varias lenguas tales como ingles I, Portugués I e Italiano I, utilizando todos los créditos disponibles para los tres niveles de Idiomas, por lo cual solicita la inactivación de Portugués I e Italiano I.

R. El Consejo de Carrera da su visto bueno en la inactivación de Portugués I e Italiano I, en cuanto a su solicitud de adición de la asignatura Ingles II, nos permitimos informarle que la coordinación nos informó que las adiciones de segunda lengua y se realizan directamente en el instituto de Idiomas ILUD.

2.24 El Estudiante Jonatán Alexander Florián García, informa que cursó y aprobó dos idiomas diferentes Portugués I e Italiano I, su intención es continuar con Italiano II en el grupo 105-801, y que los créditos de portugués I sea homologada como electiva extrínseca o en caso de no ser posible que la asignatura portugués sea inactivada.

R. El Consejo de carrera le informa que su solicitud de adición la debe realizar directamente con el instituto de idiomas ILUD, lo anterior según informado por la coordinación. En cuanto a su solicitud de homologación de la asignatura Portugués I como electiva extrínseca, el consejo de carrera le informa que no es posible debido a que los idiomas son asignaturas complementarias en el plan de estudios, por lo cual no es posible homologar la asignatura como electiva extrínseca. En cuanto a su petición de inactivación nos permitimos informarle que se da visto bueno a su solicitud la cual se traslada a la coordinación para que realicen los trámites pertinentes.

2.25 El estudiante Jersson Rodríguez Martínez, código, 20142007126, solicita que se verifique el estado de la asignatura matemáticas especiales que aparece reflejada en el periodo académico 2016-3, ya que ese periodo fue cancelado por el Consejo de facultad, la nota que se encuentra reflejada disminuye el promedio académico.

R. El consejo de carrera informa que la coordinación nos informó que la asignatura aparece reflejada en el 2016-3, debido a que el docente encargado de la asignatura en ese periodo no subió las notas del ultimo corte en la fecha estipulada por el calendario académico y éste entregó a la coordinación las notas de los estudiantes para subirlas por novedad de nota a la coordinación, el docente no se percató

del estado del estudiante. Una vez verificado lo acontecido nos permitimos informarle que se da visto bueno para que se realice la inactivación de la asignatura matemáticas especiales, la coordinación realizará los trámites correspondientes.

2.26 La estudiante Olga Rocío Joya Benavidez, código 20092007018, solicita el cambio de director externo para la modalidad de pasantía titulada “Análisis para la estimación del valor de la energía eléctrica (KWH) a subsidiar por el Gobierno Nacional”. El cargo de director externo estaba asignado al ingeniero Rogerio Ramírez Reyes al momento de iniciar la pasantía, y pasa a estar a cargo del ingeniero José Miguel Acosta Suarez. Anexa hoja de vida del ingeniero José Miguel Acosta Suarez para que sea anexado al historial de la pasantía.

R. El consejo de Carrera le informa que necesita el visto bueno del director.

2.27 La estudiante Diana Milena Gómez Vásquez, código 20141007088, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos económicos.

R. El consejo de Carrera aprueba el aplazamiento de semestre.

2.28 El estudiante Juan Sebastián Gómez Duque, código 20152007390, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos de salud.

R. El consejo de Carrera aprueba el aplazamiento de semestre.

2.29 El estudiante Jhon Fernando Martínez Gil, código, 20141007066, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos económicos.

R. El consejo de Carrera aprueba el aplazamiento de semestre.

2.30 El estudiante Andrés Giuseppe Fuentes Sánchez, código 20121007041, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-1, por motivos económicos.

R. El consejo de Carrera aprueba el aplazamiento de semestre.

2.31 Los estudiantes Camilo Andrés Avella, código 20101007070 y Rubén Darío Zapata Lozano, código 20101007040, solicitan cambio de título y objetivos del trabajo radicado en el Acta 015 del 28 de junio de 2016 de grado dirigido por el docente Edwin Rivas Trujillo. Los objetivos se relacionan a continuación:

	ANTERIOR	NUEVO
Título	Integración de recursos energéticos distribuidos a través de una VPP: Caso de estudio sistema de distribución basado en IEEE37 nodos.	Integración de Recursos energéticos distribuidos a través de una VPP: Caso de estudio sistema distribución basado en IEE 37 nodos.
Objetivos General	Evaluar el impacto de la integración de recursos Energéticos Distribuidos (DER) a un Sistema eléctrico de distribución (basado en IEEE 37 nodos), a través de la implantación de una planta virtual de potencia (VPP), en diferentes escenarios de simulación”.	Evaluar el impacto de la integración de recursos energéticos distribuidos (DER) y como contingencia a eventos de fallas simétricas en un sistema eléctrico de distribución, a través de la implementación de una planta virtual de potencia (VPP)

R. El consejo de Carrera se da por enterado y les informa que la coordinación realizará los trámites correspondientes.

3 CASOS DOCENTES

3.23 Los docentes Diana Stella García Miranda, docente de la asignatura Transporte de Energía y Julio Cesar García, en el acta 025 de 2016, fueron asignados para que emitieran un concepto escrito especificando si, en su criterio profesional, se requería conocimiento previo de la asignatura GENERACION HIDROELECTRICA para cursar la asignatura TRANSPORTE DE ENERGIA.

R. El consejo de Carrera informa que los docentes, remiten el siguiente concepto:

CONCEPTO	CONCEPTO
GENERACION HIDROELECTRICA Docente : Julio Cesar García	El docente informa “quiero manifestarle mi absoluto rechazo de aprobar de CURSAR SIMULTANEAMENTE LAS ASIGNATURAS DE GENERACIONHIDROELECTRICA Y TRANSPORTE DE ENERGIA, :”El objeto de trabajo en el espacio académico denominado Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, radica en la articulación que el estudiante realice con los contenidos contemplados en espacios académicos que fundamentan el comportamiento de Física Mecánica y Electromagnética de electricidad y la resolución de Ecuaciones lineales y no lineales.

	<p>Lo anterior también se está hasta ahora fundamentando en el curso de generación Hidroeléctrica encontrándose grandes vacíos en su capacidad de análisis, sobre todo en lo concerniente a la función, de las maquinas eléctricas y los circuitos. Lo cual juntándose con el conocimiento y práctica de la física, empeoran su capacidad de análisis y comprensión al pensar en una simultaneidad de asignaturas.</p> <p>Por lo expuesto reitero la no conveniencia de las asignaturas y menos a este nivel inferiores al SEXTO semestre”.</p>										
<p>TRANSPORTE DE ENERGIA Docente : Diana Stella García Miranda:</p>	<p>La docente informa “En el ítem conocimientos previos del syllabus de Transporte de energía enviado, se escribe textualmente consideran como requerimientos los conocimientos previos de las asignaturas Matemáticas I, II, III, Ecuaciones Diferenciales, Algebra Lineal, Física I. II y III. Circuitos I. II y III. Generación de Energía Eléctrica, Generación Hidroeléctrica, Campos Electromagnéticos, Conversión Electromagnética e Instalaciones Eléctricas. Para los siguientes temas del espacio académico Transportes de energía se continúa con los temas tratados en la asignatura Generación Hidroeléctrica.</p> <table border="1" data-bbox="842 980 1278 1682"> <thead> <tr> <th>Tema de transporte de Energía</th> <th>Tema tratado en Generación Hidroeléctrica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Historia de la electricidad y el sector eléctrico</td> <td>Actualización del sistema, de generación Eléctrica Colombiana</td> </tr> <tr> <td>Características y Elementos básicos de un sistema eléctrico de potencia</td> <td>Sistema interconectado nacional</td> </tr> <tr> <td>Objetivos de la Transmisión y distribución</td> <td>Sistema interconectado nacional</td> </tr> <tr> <td>Características de la demanda</td> <td>La curva de carga</td> </tr> </tbody> </table>	Tema de transporte de Energía	Tema tratado en Generación Hidroeléctrica	Historia de la electricidad y el sector eléctrico	Actualización del sistema, de generación Eléctrica Colombiana	Características y Elementos básicos de un sistema eléctrico de potencia	Sistema interconectado nacional	Objetivos de la Transmisión y distribución	Sistema interconectado nacional	Características de la demanda	La curva de carga
Tema de transporte de Energía	Tema tratado en Generación Hidroeléctrica										
Historia de la electricidad y el sector eléctrico	Actualización del sistema, de generación Eléctrica Colombiana										
Características y Elementos básicos de un sistema eléctrico de potencia	Sistema interconectado nacional										
Objetivos de la Transmisión y distribución	Sistema interconectado nacional										
Características de la demanda	La curva de carga										

	Sistemas de Transmisión. Impacto Ambiental	Impacto ambiental
	Sistemas de Transmisión, planeación y regulación	Política energética, instituciones de planeación, regulación y control. Funciones y atribuciones
	Sistemas de Distribución +	Predicción de la demanda futura

Con lo anterior, se observa la relación de los conocimientos previos de la asignatura Hidroeléctrica en el espacio de Transporte de Energía”.

R. El consejo de Carrera informa que de acuerdo a los conceptos emitidos por los docentes asignados: Diana Stella García y Julio Cesar García, no es posible cursar simultáneamente las asignaturas generación hidroeléctrica y transporte de energía.

3.24 La docente Sandra Patricia Bello Rodríguez, en el acta N° 025 de 2016, fue designada para que realizará estudio de homologación de la asignatura Investigación de operaciones I con cód. 227 por la asignatura programación lineal con cód. 356 del proyecto curricular de ingeniera catastral y geodesia, solicitada por el estudiante Fredy Antonio Bolívar código 20141007023. La docente entrega el concepto al Consejo de Carrera.

R. El consejo de Carrera informa que la docente emitió concepto informando que cumple con los requisitos para ser aceptada la homologación, por lo cual es aceptada la homologación de la asignatura “programación lineal” por “investigación de operaciones I” solicitada por el estudiante Fredy Antonio Bolívar código 20141007023. Por lo anterior se le informa que la coordinación realizará los trámites correspondientes.

3.25 La docente Diana Stella García realiza una serie de comentarios acerca de la asignatura análisis de sistemas de potencia: “...poca profundidad de los estudiantes en los saberes previos, como el modelamiento de líneas y maquinas, y entre otros temas de generación de energía, de igual manera que los estudiantes le han informado que los profesores de vinculación especial que han tenido a en los espacios académicos previos de generación, transporte de energía y en especial, el de máquinas

eléctricas, fueron demasiados superficiales en explicación de los temas. Informa que deja su inconformidad sobre el profesionalismo y la ética laboral de dichos docentes...”

R. El consejo de Carrera se da por enterado y agradece los comentarios de la docente que van en pro de hacer correctivos para fortalecer los objetivos académicos del proyecto curricular.

4 VISTO BUENO, ACUERDO 038 DE 2015

4.23 MODALIDAD PASANTIA

4.1.1. El estudiante Carlos Alfredo Bonilla Castro, código 20111007030, solicita visto bueno de la modalidad pasantía titulada “Alternativas de mejoramiento para la red eléctrica de una clínica de Bogotá que requiere certificación RETIE”, cuyo docente director es el docente Jaime Hernando Peña y director externo Fredy Augusto Castro Reina.

R. El consejo de Carrera da visto bueno la modalidad pasantía y ratifica como director al docente Jaime Hernando Peña.

5 MODIFICACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS MODALIDAD DE POSGRADO

5.23 El estudiante Eduard Ferney Rodríguez Cortes, Cód. 20121007022, solicita la modificación de espacios académicos con visto bueno en el acta 022 del 2016 en la especialización en *Telecomunicaciones Móviles* y especialización en *Informática y Automática Industrial*..:

Especialización en telecomunicaciones móviles	
Redes ópticas	3
Redes inalámbricas	3
Teoría de la informática	2

Especialización en Informática y Automática Industrial	
SCADA	3
Sistemas Modernos de Control	2

En el acta 022 de 2016, el Consejo de Carrera dio su visto bueno al estudiante en los siguientes espacios académicos:

- ▶ Fundamentos de telecomunicaciones (3 créditos)
- ▶ Comunicaciones por microondas terrestres y satelitales (3 créditos)
- ▶ Sistemas de comunicaciones móviles (3 créditos)
- ▶ Antenas y propagación (3 créditos)

El Consejo de carrera en su acta número 001 de 2017 aprueba la petición de modificación de los espacios académicos aprobados en acta 022 de 2016 al estudiante **EDUARD FERNEY RODRIGUEZ**

CORTES. Por lo anterior en acta 001 de 2017 da visto bueno, quedando de forma definitiva los siguientes espacios académicos:

- ▶ Redes Ópticas (3 créditos)
- ▶ Redes inalámbricas (3 créditos)
- ▶ Teoría de la información (2 créditos)

Con respecto a la especialización en Informática y Automática Industrial:

Especialización en Informática y Automática Industrial		Observaciones
SCADA	3	Aprobado
Sistemas Modernos de Control	2	N No aprobado.

El consejo de Carrera informa que el espacio académico sistemas modernos de control no se aprueba porque tiene contenidos similares a los cursados en el plan de estudios de ingeniería eléctrica.

6.0. VISTO BUENO NOTAS MODALIDAD ESPACIOS ACADEMICOS DE POSGRADO

6.1. El estudiante Daniel Camilo Ruiz Morales Cód.: 20112007065, solicita visto bueno a las notas expedidas por la coordinación de la especialización en Informática y *Automática Industrial*, bajo la modalidad de grado espacios académicos de posgrado: Acta 012 del 2016.

Gestión de Proyectos de Ingeniería		
ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
Análisis de procesos industriales	2	4.5 (CUATRO CINCO)
Programación de PLC	2	4.1(CUATRO UNO)
Instrumentación industrial	3	5.0 (CINCO CERO)
Electiva – Robótica Industrial	2	5.0 (CINCO CERO)

6.2. El estudiante Luis Antonio Espinel Cód.: 20112007030, solicita visto bueno a las notas expedidas por la coordinación de la especialización en Informática y *Automática Industrial*, bajo la modalidad de grado espacios académicos de posgrado:

Gestión de Proyectos de Ingeniería		
ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
Análisis de procesos industriales	2	4.5 (CUATRO CINCO)
Programación de PLC	2	4.6 (CUATRO SEIS)
Instrumentación industrial	3	4.9 (CUATRO NUEVE)
Electiva – Robótica Industrial	2	4.8 (CUATRO OCHO)

R. El Consejo de Carrera da el visto bueno a las notas un promedio ponderado de 4.7 de los espacios académicos cursados en la especialización en Informática y Automática Industrial. Acta 008 del 15 de marzo de 2016

6.3. La especialización en Telecomunicaciones Móviles hace entrega de las notas de los estudiantes Camilo Avellaneda Castiblanco, código 20091007057 y Wilmar Alexander Benavides Villota código 20112007094.

Acta Visto bueno Modalidad.	ESPACIOS ACADEMICOS	NOTA	Promedio Ponderado
Acta 014 de 2016.	Sistemas de Comunicaciones móviles I	4.4	4.4
	Fundamentos de telecomunicaciones Móviles	4.2	
	Comunicaciones por Microondas Terrestres	4.5	

Wilmar Alexander Benavides Villota	ESPACIOS ACADEMICOS	NOTA	Promedio ponderado
Acta 007 de 2016	Sistemas de Comunicaciones móviles I	4.4	4.5
	Fundamentos de telecomunicaciones Móviles	4.2	
	Comunicaciones por Microondas Terrestres	4.5	

R. El Consejo de Carrera da el visto bueno a las notas de los espacios académicos cursados en la especialización en Telecomunicaciones Móviles de los estudiantes anteriormente mencionados.

Informática y Automática Industrial	
Análisis de procesos industriales	2
Modelado de sistemas dinámicos	2
Instrumentación industrial	3
Simulación de procesos industriales	2

Anexa los contenidos programáticos de las asignaturas a cursar.

7. DESIGNACIÓN DE EVALUADOR

7.1. ACUERDO 038, MODALIDAD MONOGRAFIA

7.1.1 Los estudiantes Andrés Felipe Abella Gómez, código 20111007031, y Angie Catherine Chica Dussán, código 20111007021, solicitan la asignación de evaluador para la modalidad de monografía titulada "Propuesta para el desarrollo de un proyecto fotovoltaico conectado a red en las instalaciones del Hotel Chicalá en la ciudad de Neiva", con visto bueno en el acta N° 014 del 20 de junio de 2016. El proyecto es dirigido por el docente Johann Hernández Mora.

R. El Consejo de Carrera designa como evaluador al docente Oscar Flórez Cediél.

7.1.2. Los estudiantes Luisa Fernanda Ramírez Balaguera, código: 20111007073 y Daniel Felipe Barrera, código 20091007065, solicitan la asignación de jurados para la modalidad de monografía titulada “Potencial de la Biomasa residual pecuaria del departamento de Cundinamarca – Colombia”, con visto bueno en el acta N° 013 del 3 de mayo”

R. El Consejo de Carrera designa como evaluador al docente Diego Julián Rodríguez

7.1.3. Los estudiantes Brian Norberto Díaz Ospitia, código: 20082007025 y Paula Alejandra Bautista Aguilar, código 20082007025, solicitan la asignación de evaluador para la modalidad de monografía titulada “Prototipo de instalación eléctrica residencial gestionable para integrar el uso de fuentes de energía renovable en Colombia”

R. El Consejo de Carrera designa como evaluador al Ingeniero Johann Hernández Mora

7.1.4. Los estudiantes Yeison Julián Ramos Urrego, código: 20091007046 y Wilmer Giovany Mora Robles, código 20091007041, solicitan la asignación del evaluador para la modalidad de monografía titulada “Banco didáctico para campos electromagnéticos”.

R. El Consejo de Carrera designa como evaluadora a la ingeniera Diana Stella García

8. DESIGNACIÓN DE EVALUADOR DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA

8.1. Los estudiantes David Antonio Riveros Hernández, código 20102007021 y Diego Hernando Naussan García, código 20111007022, solicitan la asignación de jurados para la modalidad de producción académica titulado “Laboratorios virtuales como apoyo a la formación de ingenieros eléctricos”, radicado en el acta 015 del 28 de Junio del 2016, para realizar el cambio de título a: “Desarrollo de un entorno virtual para la simulación de maniobras eléctricas en subestación en caso práctico”

R. El Consejo de Carrera le solicitará al docente directora la ingeniero Diana Stella García Miranda para que realice la evaluación del trabajo anteriormente mencionado de acuerdo a los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 de 2015 en sus artículos 32 al 35. Se aclara que en el Acta 022 del 01 de noviembre de 2016, pero la docente Diana Stella García manifestó no tener conocimiento del cambio del título del trabajo, por lo cual los estudiantes radican nuevamente con el visto bueno de la docente.

8.2. Los estudiantes Laura Milena Cruz Moreno, código 20102007039 y Diego Fabián Marín, código 20102007062, solicitan evaluador para el trabajo de grado bajo la modalidad de producción académica titulado “ modelamiento eléctrico de un súper condensador de doble capa para su utilización en un sistema Fotovoltaico”, el cual obtuvo visto bueno en el Acta 002 del día 02 de febrero de 2016. Informan que hacen cambio de título “ Behavioral analysis of a lithium Ion Battery (li-lion), a Nickel Metal Hydride

Battery (Ni-MH) and a supercapacitor in an isolated photovoltaic solar system". El artículo será publicado en la revista Energy And Power Engineering.

R. El consejo de Carrera les informa que se revisó la revista en la cual fue aceptado su artículo, encontrando que la modalidad producción académica en el artículo 32 del acuerdo 038 de 2015 señala " *En esta modalidad el estudiante presenta evidencia de la publicación o aceptación de un (1) artículo científico en revista indexada u homologada por el sistema de indexación nacional publindex de Colciencias o el vigente para la fecha de solicitud de la propuesta de trabajo de grado. La categoría mínimo para la publicación de un artículo científico es "C" u homologadas en el último cuartil del Journal Citation Reports –JC...*". Por lo anterior se informa que el consejo revisó la homologación de revistas internacionales del año correspondiente a la fecha de solicitud de la propuesta de trabajo de grado, año 2016, y la revista no está homologada para el año de vigencia 2016, por lo cual no se puede aprobar su solicitud de evaluador, y se les informa, que no cumplen con la totalidad de lo contemplado en el acuerdo 038 de 2015, modalidad de producción académica artículos 32 al 35. Aparte de esto, se les informa que el visto bueno para esta modalidad se dio el día 02 de febrero de 2016, por lo cual ya se cumplió lo correspondiente al tiempo máximo para terminar la modalidad de grado. Según lo estipulado en el acuerdo 038 de 2015, deben cambiar la modalidad de grado

9. ENTREGA DEL TRABAJO FINAL BAJO LA MODALIDAD DE PASANTIA

9.1. El estudiante Ávila Bermúdez Sebastián, cód20101007075, hace entrega del trabajo de pasantía titulada "Manual metodológico para ingenieros inspectores del RETIE en uso final", cuyo docente director es la docente Diana Stella García Miranda.

R. El Consejo de Carrera le informa que una vez revisada la documentación entregada por el estudiante le hace falta la paz y salvo expedido por la oficina de pasantías de la Facultad de ingeniería.

10. CASOS REMITIDOS POR CONSEJO DE FACULTAD

El consejo de Facultad mediante SAC-155-017, informa que "en el Consejo de facultad de Ingeniería en sesión del 1 de febrero, acta 02 de 2017, con relación al caso especial de la asignatura subestación y protecciones eléctricas, decidió remitir a la coordinación de ingeniería eléctrica, para que por competencia se busque una alternativa y se le informe a los estudiantes Laura Cassandro y Fabián Moreno, para cursar la asignatura subestaciones eléctricas en otra facultad, programa o Universidad y se dé respuesta a los estudiantes".

R. En respuesta a esta remisión del Consejo de Facultad, el Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería agendó el tema en el orden del día del Consejo de Carrera, sesión No 001 del día 14 de Febrero de 2017.

Una vez tratado y estudiado el tema en cuestión por el Consejo de Carrera se determinó que:

1. Con respecto a cursar la asignatura en otra Facultad o Programa

Se encontró que en peticiones similares efectuadas con anterioridad por los mismos actores, se había realizado el estudio de homologación de la asignatura en mención y mediante oficio PCIE-501-

015 calendaro el día 9 de diciembre de 2015 se les comunicó a los estudiantes lo relacionado a continuación.

“...El Consejo de Carrera determina que no es posible cursar la asignatura Subestaciones de Potencia en el programa Tecnología en Electricidad Ingeniería Eléctrica por ciclos, para ser homologada por la asignatura Subestaciones Eléctricas en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, debido a las diferencias significativas en el syllabus de ambas asignaturas anteriormente referenciadas...”

Decisión que fue recurrida en reposición y apelación, en respuesta a la misma se decidió en primera instancia por parte del Consejo de carrera acatar decisión del Juzgado 11 Penal Municipal con funciones de conocimiento en sede Tutela en la cual negó las suplicas presentadas por los accionantes.

En sede administrativa de segunda instancia, el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de Agosto 11 Acta 26 de 2016, decidió ratificar la decisión.

De igual manera mediante SG-822-2016, el Consejo Académico en sesión del 06 de septiembre de 2016, Acta 031, previo informe de la comisión de asuntos estudiantiles que estudia y analiza previamente los casos de adicionar las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en la sede tecnológica o por medio de tutoría(...), por decisión unánime DETERMINÓ

“que la petición es improcedente a la luz de lo establecido en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad- Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 del consejo Universitario., toda vez que, hubo una decisión de primera instancia tomada por el consejo curricular de ingeniería eléctrica de la facultad de ingeniería y, por autoridad jerárquicamente superior del consejo Curricular en segunda instancia, esto, el consejo de Facultad de ingeniería en sesión de agosto 11 de 2016, acta 011, que atendió el recurso de apelación interpuesto por ustedes contra la decisión de negarle la inscripción de una asignatura en la Facultad tecnológica, en sede administrativa se agotó la vía gubernativa”. Decisión notificada formalmente el viernes 19 de agosto de 2016.

Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 87 de la ley 1437 de 2011, la decisión tanto del Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica como la del Consejo Facultad de Ingeniería quedaron en firme y contra ella no procede ningún tipo de recurso adicional en sede administrativa”,

Debido a lo anterior el Consejo de carrera se acoge a esta decisión y así mismo a lo planteado por el Juez de Tutela.

2. Con respecto a cursar la asignatura en otra Universidad como alternativa

El Consejo de Carrera del Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica procedió a verificar el trámite que deben seguir los estudiantes que deseen cursar asignaturas en otras Universidades. El procedimiento se denomina movilidad académica y está adaptado para todos aquellos estudiantes que deseen cursar asignaturas en otra universidad, para lo cual es necesario que se realicen los trámites respectivos en la oficina del CERI (Centro de relaciones interinstitucionales), ubicada en el tercer (3) piso del edificio administrativo Cra 7 No. 40B-53.

Atendida por el Doctor Alexis Adamy Ortiz Morales, quien gustosamente les atenderá y les informara los requisitos que se deben tener en cuenta para acceder al proceso de movilidad académica.

11. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA

Nos permitimos realizar las respectivas aclaraciones del tiempo para culminar el trabajo de grado y socializar bajo el acuerdo 038 de 2015:

1. Quienes ya cursaron las asignaturas Proyecto de Grado I y Proyecto de Grado II, tienen máximo un periodo académico para culminar su trabajo de grado, en cualquier modalidad. En este tiempo debe estar incluida la socialización y demás requisitos para terminar el trabajo de grado.
2. En caso de que el trabajo de grado no se alcance a terminar en un periodo académico los estudiantes pueden solicitar al consejo de carrera prórroga por un periodo académico más, siempre y cuando dicho periodo académico sea consecutivo.

En ningún caso el tiempo máximo puede exceder dos (2) periodos académicos consecutivos o un año calendario.

SIENDO LAS 17:00 PM DEL 14/02/2017 SE LEVANTA LA SESIÓN

Francisco Santamaría Piedrahita
Básicas de Ingeniería

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas
No asistió

JAIME HERNANDO PEÑA
Docente Invitado

Cesar Leonardo Trujillo
Ingeniería Aplicada

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo

José Miguel Suárez Giorgi
Representante Estudiantil

ORIGINAL FIRMADO